



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

DECRETO N° 003187

CHILLAN VIEJO, 18 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 17 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso con Devolución de Tiempo y Permiso con Goce de Remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, Cefsam Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 6353/05.11.2012, 4220/03.07.2012, 2370/10.11.2011, 2516/24.11.2011, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso Con Goce de Remuneraciones y Permiso por Devolución de Tiempo, a las Funcionarias que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Carolina San Martín Abello	TNSE	Administrativo	1 día	20/06/52013
Katherine Mena Rubilar	Nutricionista	Dev. Tiempo	1.45 hrs pm	12/08/2013
Paula Améstica Toscanini	Administrativo	Administrativo	1 día	19/06/2013
Paola Castillo Zapata	Administrativo	Administrativo	½ día am	20/06/2013
Caroline Sepúlveda N	Enc. RR.HH	Administrativo Dev. Tiempo	11/2 días am 2.35 hrs pm x día	17-18 y 19/06/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud